

MENDOZA, 10 JUN 2022

VISTO:

Las fichas de justificaciones de inasistencias presentadas por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado en cada caso y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nacionales Nros. 1246/2015, 894/82, 234/86 y 366/2006 - Ordenanza N° 08/80 y reglamentarias.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida la licencia, con goce de haberes, a la Analista de Sistemas Rosana Cecilia CALIGULI (Legajo 29.287), DIEZ (10) días corridos a partir del **23 de diciembre del año 2021**, con afectación al Artículo 10° - Inciso a) del Decreto Nacional N° 3413/79 (Licencia por afecciones o lesiones de corto tratamiento).

ARTÍCULO 2°.- Tener por concedida las licencias, con goce de haberes, al personal de la Facultad que a continuación se detalla, del **01 al 31 de enero del año 2022:**

Artículo 14° - Inciso c) del Decreto Nacional N° 3413/79 (Licencia por razones especiales)

- CALIGULI, Rosana Cecilia -29.287- SIETE (7) días corridos a partir del 07.

Artículo 46° - Inciso a) - Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencias por afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento):

- ARANDA, César Omar -20.037- DIEZ (10) días corridos a partir del 21.
- CALIGULI, Elena Ester -26.725- SIETE (7) días corridos a partir del 03.
- GASCO, Víctor Miguel Luis -21.138- SIETE (7) días corridos a partir del 02.
- MELLADO, Miguel Horacio -24.650- OCHO (8) días corridos a partir del 27.
- OLIVER PUJOL, María -32.473- CINCO (5) días corridos a partir del 31.

Artículo 91° - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencia por enfermedad):

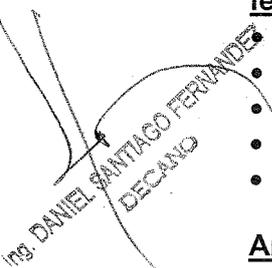
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- SIETE (7) días corridos a partir del 28.

ARTÍCULO 3°.- Tener por concedida las licencias, con goce de haberes, al personal de la Facultad que a continuación se detalla, del **01 al 28 de febrero del año 2022:**

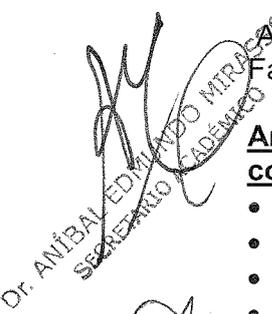
Artículo 91° - Decreto Nacional N° 366/2006 (Licencias por afecciones o lesiones de corto tratamiento):

- ABATE, Liliana del Carmen -20.096- UN (1) día, el 23.
- CALDERON, Emma Daniela -19.597- DOS (2) días corridos a partir del 14.
- CALDERON, Emma Daniela -19.597- TRES (3) días corridos a partir del 16.
- CHAVERO, Silvia Beatriz -28.387- UN (1) día, el 22.
- GOMEZ, Viviana Alejandra -24.084- OCHO (8) días corridos a partir del 04.
- GOMEZ, Viviana Alejandra -24.084- DOS (2) días corridos a partir del 14.
- GONZALEZ, Elisabeth Nancy -19.896- UN (1) día, el 23.
- MODOLO, Marcela María -18.056- UN (1) día, el 11.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- SIETE (7) días corridos a partir del 04.
- MORALES, Alberto Eugenio -28.729- SIETE (7) días corridos a partir del 17.
- SILIONI, María Laura -31.199- TRES (3) días corridos a partir del 14.
- TEJADA, Alejandro Francisco -30.025- DOS (2) días corridos a partir del 01.

Resol. – FI N° 327/2022



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



Dr. ANIBAL EDMUNDO MIRAFLORES
SECRETARIO CADEMICO



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Artículo 10° - Inciso a) – Decreto Nacional 3413/79 (Licencia por afecciones o lesiones de corto tratamiento):

- MEZZANO, Silvia Viviana -24.719- CINCO (5) días corridos a partir del 14.

Artículo 104° - Decreto nacional N° 366/2006 (Licencia por familiar enfermo):

- SAPPAG, Carlos Alberto -18.169- CUATRO (4) días corridos a partir del 07.

Artículo 10° - Inciso j) del Decreto Nacional N° 3413/79 (Licencia por atención grupo familiar):

- CALIGULI, Rosana Cecilia -29.287- NUEVE (9) días corridos a partir del 17.

Artículo 46° - Inciso a) - Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencias por afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento):

- GARCIA, Celia Elizabeth -24.428- UN (1) día, el 07.
- GELI, Fernando Carlos -18.685- CINCO (5) días corridos a partir del 14.
- MERCADO, María Victoria -31.356- CINCO (5) días corridos a partir del 07.
- MIRANDA GASSULL, Virginia Paulina -32.218- UN (1) día, el 09.
- NODARO, Verónica Noemí -29.165- TREINTA (30) días corridos a partir del 14.

Artículo 49° - Inciso e) – Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por razones de estudio)

- ARRANZ, Cristina Leonor -27.697- UN (1) día, el 07.

Artículo 50° - Punto 1 - Inciso e) – Decreto Nacional N° 1246/2015 (Licencia por mesas examinadoras):

- BRIZUELA, Héctor David -24.978- UN (1) día, el 22.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

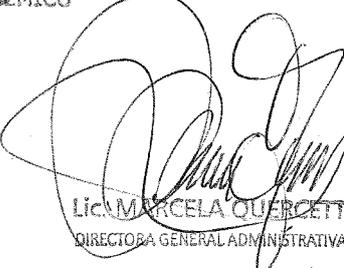
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 327/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA